



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1151/2023

RM REGION METROPOLITANA,
16/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, ALEXANDRA JOO VILLABLANCA , RUT 11.820.946-K, GRADO 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL CONSEJO DE MONUMENTOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, concurra a SIERRA GORDA a TALLER EN MH OFICINA SALITRERA CHACABUCO, SEGÚN PROGRAMA ADJUNTO. DENTRO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN EMERGENCIA EX OFICINA SALITRERA CHACABUCO, CÓDIGO BIP N° 40038728-0, FINANCIADO POR EL GORE

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXANDRA CAROLINA JOO VILLABLANCA, RUN N° 11820946-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SIERRA GORDA a contar del 22 de abril de 2023 y hasta el 22 de abril de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



1684256471847762



1684267979637



REGISTRADO

16 MAY 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viático al 40% , traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 08-99-999, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684256471847762



1684267979637

